INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**ACTA Nº 051/2020**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 56/20**
**"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - IPS" - ID Nº 385.370**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 56/20 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: la **Sra. María Dolores Miracca,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y el oferente presente. No se contó con la presencia del representante de la Sindicatura.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **CONSORCIO ES INGAVI - RUC: DNCP-001310 / correo electrónico: esingavi@gmail.com: (ELIMEC SRL RUC: 80000286-5 / SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY RUC: 80086833-1)** - Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 2.270.000.000.- (Guaraníes Dos mil doscientos setenta millones). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 5.247.511.080.- (Guaraníes Cinco mil doscientos cuarenta y siete millones quinientos once mil ochenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento sesenta millones).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. Nº de Póliza: 1508049943 – END.: 000.- Total de hojas foliadas 1268 (mil doscientos sesenta y ocho). Tomo I: 01 al 385, Tomo 386 al 829, Tomo III 830 al 1268.

**Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57° del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferente Nº | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documento que Acredita la representación | Declaración Jurada Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 | Constancia SIPE |
|---|---|---|---|---|---|
| CONSORCIO ES INGAVI | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con treinta y ocho minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. Rosi Vera
Dirección Jurídica

Gabriela Sartorio

Escaneado con CamScanner